

Un voluntariado por más y nuevas voces

Por: Manuela Papaleo y Gonzalo Martín

E-mail: manupapaleo@gmail.com

"La Ley de Medios Circula Para Todos" fue un Proyecto de Voluntariado Universitario (PVU) dirigido por Rodrigo Aramendi y coordinado por José Ignacio López. La propuesta se ejecutó desde la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (FPyCS) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y fue subsidiada por el Ministerio de Educación de la Nación. Su principal objetivo fue realizar un intercambio con la comunidad en el que se simplifiquen – ser simples, no simplistas - los contenidos de la Nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (Ley 26.522) y así poder hacer llegar sus postulados a todos los actores sociales.

En 2009, y en un contexto histórico de plena ampliación y reafirmación de derechos sociales, políticos y culturales, se sancionó la Nueva Ley. Esta norma resultó uno de los avances más importantes en términos de democracia participativa desde el fin de la última dictadura militar y representó un gran impulso en términos de una comunicación pública más plural, abierta y democrática que incluya a todos los sectores de la sociedad.

En este contexto, las universidades cobraron una relevancia preponderante ya que su sanción las ha colocado en un lugar protagónico. Desde los primeros debates, estuvieron en el centro de la escena abriendo discusiones, promoviendo espacios y corriéndose del lugar de meros espectadores para convertirse en actores centrales de un proceso de desconcentración monopólica y democratización de la palabra.

A partir de su sanción, por primera vez los y las jóvenes cuentan con la posibilidad de participar en la planificación y seguimiento de las políticas públicas de comunicación. Esa es la importancia de las universidades públicas de todo el país, en un impostergable proceso democratizador, poniéndose así en el centro de la escena y dando las luchas necesarias para lograr que todos los espacios tengan la posibilidad de contar sus historias, incluyéndose ellas mismas en el proceso.

La FPyCS tuvo una participación firme y constante en el desarrollo del debate por la ley. De allí la importancia del Proyecto de Voluntariado "La Ley de Medios circula para todos", el cual pretendió atender problemáticas vinculadas al ejercicio de los derechos con el fin de fortalecer las capacidades políticas y estratégicas de las organizaciones. A través de este espacio, se buscó

plasmar la letra de la ley en prácticas concretas que fomenten la pluralidad de voces, asesorando a las organizaciones y brindándoles herramientas que pudieran ayudar a encontrar la mejor forma de ejercer sus derechos.

Otro objetivo clave que vertebró y motivó la presentación del proyecto, fue la necesidad de resignificar y recuperar el espíritu originario de la norma. Los grandes medios de comunicación, grupos empresarios y partidos políticos han realizado, desde el día de su sanción, una campaña de desprestigio, tratando de asignar una carga negativa y pesimista a un proyecto discutido reiteradas veces en todo el país, con un gran acompañamiento por parte de la ciudadanía, presentando un modelo innovador y, por sobre todas las cosas, democrático. Luchar contra estas corporaciones que niegan una ley democrática, acostumbrados a las bondades otorgadas por la vetusta Ley N°22.285 (Ley de Radiodifusión), es una trabajosa tarea que implica “peinar a contrapelo” una construcción discursiva con un epicentro muy fuerte que, intencionalmente, asocia a la “Ley de Medios” con el kirchnerismo, bautizándola como la “Ley K o Ley de Medios K”. Aquí también fue preciso batallar para poder empezar a desbaratar ese significativo nodal que ha logrado anudar múltiples significados dentro del imaginario social, operando con el sentido común para corroer las bases de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Para encaminar el desarrollo del PVU fue necesario esbozar, a principio del 2012, un esquema de trabajo para poder anticiparnos a las contingencias y poder explotar al máximo el tiempo de sus miembros. Con este objetivo, se pensó dividir al proyecto en cuatro grandes momentos consecutivos que estarían en estrecha conexión. La primera etapa estuvo compuesta por la realización de jornadas de capacitación para todos los integrantes del voluntariado. El resultado fue la creación de un espacio de formación y fortalecimiento del equipo de trabajo, donde comenzaron a cruzarse y complementarse las miradas de los estudiantes provenientes de diferentes disciplinas y espacios de formación. Poco a poco, se logró generar y sostener un espacio de puesta en común e intercambio entre los integrantes del equipo que llevarían adelante el proyecto. Surgió la noción de formador de formadores con la convicción de que, sólo mediante una ardua y dedicada capacitación en la materia, seríamos capaces de poder transmitir los conocimientos de una forma simple y útil.

Finalizado el proceso interno de conformación del equipo, la decisión fue avanzar con la realización de talleres en organizaciones de la comunidad, más específicamente en tres centros culturales: “La Vecindad”, “Medio Limón” y “Héctor Oesterheld” de La Plata. Se proponían esos talleres como un espacio en el que las organizaciones resaltarán cuáles eran los aspectos de la

Ley que requerían más desarrollo y explicación, con el fin último de asesorar e informar las potencialidades de la norma y su posibilidad fáctica de lograr adquirir alguna licencia de medios comunitarios. No obstante, por cuestiones de tiempo y algunas exigencias de la vida académica y política, se planteó el avanzar con la tercera etapa, con el convencimiento de que sería lo más satisfactorio, tanto para los miembros del equipo como para las organizaciones con las que se trabajó.

El tercer momento comprendía la elaboración de un manual explicativo que abordara por completo la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, analizando sus principios y fundamentos, las novedades que introduce, los órganos que crea, las políticas que estipula y los derechos que reivindica y defiende. Aquí también se volvió imprescindible la realización de reuniones hacia el interior del equipo de trabajo para no sólo dar inicio al proceso de escritura, sino básicamente para ayudar a consensuar miradas y estrategias de redacción, aunando criterios de estilo sin descuidar la profundización del trabajo. Por fortuna, se supieron aprovechar las diferentes disciplinas convocadas que, lejos de cerrarse, se profundizaron y atravesaron, fomentando una división del trabajo que perseguía el enriquecimiento del proyecto.

Esta etapa fue la que mayor esfuerzo conllevó porque exigió un pensar al otro y definir un destinatario, que en nuestro caso eran las organizaciones de base, cooperativas, centro culturales o barriales, ONGs y demás actores interesados en acceder a las licencias de televisión y radio (que abarcan el 33% del espectro radioeléctrico) para una explotación sin fines de lucro. Al tener presente el destinatario del producto, no se apuntó solamente a trabajar las cuestiones del lenguaje- que sin dudas son necesarias para poder llegar con un lenguaje directo, coloquial, ajeno de los vicios jurídicos- sino también a construir una estrategia de comunicación que parta de pensar que podemos ser un nexo articulador para facilitar el camino hacia la adquisición de licencias, hacia la posibilidad de contar con la voz de los protagonistas.

La última fase del voluntariado consistió en la realización de una jornada en la Facultad, de la cual participaron las organizaciones con las que se articuló durante todo el proceso, para hacerles entrega del material en medio de una charla explicativa de los aspectos trabajados. Esta acción no estuvo pensada para saldar la deuda del segundo momento de trabajo ni para hacer “alarde” del manual, sino que era el cierre formal de una etapa de trabajo que lejos está de pensarse como la última.

Es preciso resaltar que todos los que integramos el Proyecto de Voluntariado “La Ley de Medios circula para todos” apostamos desde los inicios del trabajo a lograr una mayor articulación

de la universidad con las sociedad, con la expectativa de generar espacios de diálogo y aprendizaje. Por este motivo, vimos favorable que este voluntariado pudiera llegar a constituirse en una herramienta de la Institución para la defensa de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, al tiempo que un medio para la promoción del derecho de la comunicación.

El proceso de producción del manual tuvo una fecha de publicación “autoexigida” por los miembros del proyecto, no tanto como imposición necia y cerrada, sino como una manera de reivindicar todo el trabajo realizado y de dar aún más notoriedad al producto final. El día concertado para la presentación oficial fue el 7 de diciembre de 2012, un día que no debía ser pasado por alto por la importancia simbólica, fáctica y política que encerraba, al ser estipulado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación como el día en que entraría en vigencia el Art. 161 de la nueva Ley.

Resulta una cuestión de primer orden dinamizar la inclusión de más medios sin fines de lucro, denominados como medios alternativos, comunitarios y populares. A ellos apunta el voluntariado cuando se propone realizar una publicación lo más coloquial y directa posible, rescatando el espíritu de la ley y sus postulados más importantes, al tiempo que tamiza la escritura legalista. Ese el fin del manual: convertirse en un apoyo técnico que articule, desde la academia, con las organizaciones sociales, cooperativas, ONGs y demás instituciones de la sociedad civil que estén interesadas en emprender un camino hacia la multiplicación de voces propugnada por la ley.

Tomar la decisión de presentar el material realizado el 7 de diciembre también fue un acto militante, no por la defensa de determinadas banderas políticas, sino por la reivindicación de una Ley Nacional aprobada hace tres años por el Congreso Nacional. Lamentablemente, dicha norma se ha visto envuelta en un periplo judicial alimentado por aquellos actores que reniegan de los postulados democráticos y desconocen la decisión de los representantes del pueblo, buscando conservar su lugar dominante dentro del esquema mediático nacional. El peso relativo de los medios dominantes depende de la regla antitrust, y los conglomerados comunicacionales – por su espíritu centralizador a la hora de contar e interpretar la realidad - atentan directamente contra el derecho a la comunicación de las mayorías.

En casi todos los países del mundo existe la legislación antimonopólica. En nuestro país, hasta tanto no se cumpla con el Art.161, seguirán existiendo actores con licencias excedentes. Sin embargo, este “estado de excepción judicial” no ha impedido realizar avances importantes en la creación de medios universitarios, en el crecimiento de la producción de contenidos nacionales o

locales, en la generación de políticas públicas que apuntan a la defensa de la industria audiovisual nacional.

Aún quedan numerosas cuentas pendientes. Creemos en la intervención de las universidades públicas para construir una Argentina más plural y democrática. Por eso sostenemos la importancia de que una Facultad de Periodismo y Comunicación Social sea parte activa de estos procesos. Y por eso creemos en este Proyecto de Voluntariado, como un medio – que si bien se conformó al interior de la academia, sale fuera de la universidad - para articular con distintos sectores de la comunidad y poder compartir herramientas, conocimientos e historias que breguen por la realización plena de los derechos de todos.

Bibliografía

- Baranchuk, Mariana y Rodríguez Usé, Javier (Coordinadores). “Ley 26.522: hacia un nuevo paradigma en comunicación audiovisual”- Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de Lomas de Zamora. 2011.
- Huergo, Jorge. “Desafíos a la extensión desde la perspectiva cultural” en Revista Dialoguemos. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
- Mastrini, Guillermo (Editor). “Mucho ruido, pocas leyes”. Ed. La Crujía Ediciones. Buenos Aires. 2009.